

NOTO CAICAT
AR-02997

CONVENIO

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRO DE INFORMACION



(en adelante el distribuidor)

y

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
(en adelante la Institución receptora)

Visto que la UNESCO ha desarrollado y posee la propiedad intelectual de un paquete de programas de computación para el almacenamiento y recuperación de la información para mini y micro computadoras (en adelante denominado WINISIS).

Visto que la Institución receptora desea utilizar el sistema WINISIS para el manejo computarizado de su información,

Visto que la Institución receptora asume plena responsabilidad por la selección del WINISIS para alcanzar los resultados deseados, y por la instalación, uso y resultados obtenidos del WINISIS,

Visto que la UNESCO ha otorgado al distribuidor el derecho de ceder en nombre suyo el WINISIS a terceros,

Por lo tanto el distribuidor proveerá a la Institución receptora el WINISIS incluyendo todos los manuales y documentación sobre el WINISIS, disponibles en la UNESCO en el momento de la transferencia, y otorgará a la Institución receptora la siguiente:

LICENCIA

La Institución receptora puede:

- a) Utilizar el sistema WINISIS en uno o más equipos de propiedad de la Institución receptora;
- b) Hacer copias del WINISIS y archivos de sistemas afines suministrados por la UNESCO con la condición de que dichas copias sean usadas solamente para fines de backup, o restauradas únicamente sobre equipos de propiedad de la Institución receptora; cada una de tales copias deberá reproducir e incluir la nota del derecho de propiedad intelectual;
- c) Modificar y/o agregar menús de sistemas y archivos de mensajes usando los procedimientos descriptos en el manual WINISIS, especialmente con el objeto de desarrollar versiones de lenguaje adicional del WINISIS, siempre que tales nuevas versiones de lenguaje, sean puestas a disposición de la UNESCO;
- d) Reproducir los manuales WINISIS o partes de ellos para el uso del personal de la institución receptora, a condición de que tales copias reproduzcan la nota del derecho de propiedad intelectual;
- e) Traducir los manuales WINISIS o partes de ellos para el uso del personal de la Institución receptora, siempre que tales traducciones indiquen claramente la fuente original y que los textos de la traducción sean puestos a disposición de la UNESCO.

La Institución receptora no puede:

- a) Utilizar, o permitir que otros usen el WINISIS para fines comerciales o de lucro;
- b) Hacer copias o traducciones del WINISIS y de los manuales afines suministrados por la UNESCO, excepto los antes mencionados;
- c) Hacer alteraciones o desmontar cualquiera de los programas de WINISIS o partes de ellos, y, en particular, borrar, reemplazar o modificar cualquier nota del derecho de propiedad intelectual expuestas por los programas durante su ejecución;
- d) Sublicenciar, asignar o transferir la licencia, vender, arrendar o ceder cualquier derecho sobre el WINISIS a terceros;
- e) Transmitir el sistema WINISIS u otras partes del mismo por canales de telecomunicaciones.

RESCISION

Este convenio, que está redactado en español, en dos ejemplares originales, entrará en vigencia en el momento de su firma por ambas partes, cada una de las cuales retendrá un ejemplar firmado.

Este convenio será efectivo hasta su rescisión por cualquiera de las partes, mediante un preaviso por escrito a ese efecto, a la otra parte.

Este convenio será también rescindido si la Institución receptora no cumple con cualquiera de los términos o condiciones establecidos en el presente convenio.

La Institución receptora se compromete a destruir, a la rescisión del convenio, el WINISIS junto con todas las copias que hubiera realizado y no recibirá en adelante ninguna nueva copia del WINISIS que la UNESCO pueda desarrollar o producir.

GARANTIA Y RESPONSABILIDAD

UNESCO suministra el WINISIS tal como es, sin ninguna garantía, expresa o tácita, incluyendo la adaptabilidad del WINISIS para un fin particular. La Institución receptora asume el riesgo total en cuanto a la calidad y rendimiento del WINISIS.

En ningún caso ni la UNESCO ni el distribuidor serán responsables ante la Institución receptora por daños y perjuicios, inclusive por lucro cesante y otros daños incidentales o consecuentes, que surjan del uso o incapacidad de utilización del WINISIS.

Cualquier disputa que surja entre las partes de este convenio relativas a la interpretación o aplicación del mismo, que no fuera solucionada mediante negociación, será resuelta mediante arbitraje.

Firmado en Ciudad Autónoma de Buenos Aires el 28 de Febrero de 2002

por ALBERTO CARLOS GIMENEZ
(nombre)

(firma)

en representación de TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
(nombre de la Institución receptora)

Firmado en BUENOS AIRES el de de 22 NOV. 2002 19.....

por ALEJANDRA T. CHAVEZ
JEFA DIVISION CENTRO DE INFORMACION C.A.C.
(nombre)

en representación de COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
(nombre del distribuidor)



FORMULARIO DE DATOS DEL USUARIO DEL WINISIS

Nombre de la Institución u Organismo: TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Apellido y Nombres del / los representantes o responsables del uso de WINISIS: WAIN TAL, ADRIANA MARÍA - GARZA, IRMA LUZ

Dirección: CERRILLO 760

Código Postal: C1010 AAP

Localidad: CAPITAL FEDERAL

Provincia: BUENOS AIRES

Teléfono con prefijo: 4370-8500 (int. 1801)

Telex y Fax: 4370-8500 (int. 1602)

E-Mail: bibliotec@tsjbaires.gov.ar

Internet: www.tsjbaires.gov.ar

Breve explicación de la aplicación del uso del WINISIS: Para la Biblioteca

de la Tribunal.

Firma del responsable de la Institución u Organismo: _____

Aclaración de la firma y cargo: Dr. Alberto C. Giménez

Director General de Administración
Tribunal Superior de Justicia
Ciudad Autónoma de Buenos Aires